



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Casas & Arango Inversiones S en C. Nit. 900.345.714-6
Demandados	Sandra Milena Ortiz Vanegas C.C 66.920.160 César Augusto Pabón Acevedo C.C 71.772.080 Sociedad Lugas S.A.S hoy Glesa Sumunistros y Comunicaciones S.A.S Nit. 900.808.390-1
Asunto	Tiene en cuenta nueva dirección correo electrónico apoderado parte actora
Radicado	05001 31 03 015 2021 00192 00

Teniendo en cuenta correo electrónico del apoderado de la parte actora, que fue allegado a la cuenta del despacho, se tiene como nueva dirección de correo electrónico para efectos de notificación al apoderado demandante el siguiente: juan.quintero@mdlegal.com.co

Dicho correo igualmente fue modificado en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ddc6fad00c58acc2da56b0affd2a98a08e1e0e27feaf0a9358f93081751358c**

Documento generado en 05/11/2021 11:28:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>